



Sentidos y prácticas de la *resistencia*. Memorias de ex presas y presos políticos durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)¹

Santiago Garaño

La cárcel es un capítulo siempre posible en la vida de un revolucionario. (...) Al caer en manos del enemigo a todo combatiente se le presenta una opción: o se considera la prisión como un forzado paréntesis en su militancia o se la considera una prolongación de la misma en un terreno distinto y probablemente más duro. La primera alternativa significa aceptar resignadamente que la cárcel es una especie de 'invernadero' obligado y, por consiguiente, deponer la resistencia mientras ella dura, o mantenerla en un estado de latencia. La segunda obliga a tensar más aún la voluntad de lucha adaptando y adecuando los métodos y las tareas a las especiales condiciones de prisión. La primera es, en general, coincidente con la finalidad de los carceleros. La segunda es el camino que han elegido invariablemente los revolucionarios.

El Combatiente N° 181, 3/9/1975.

Con respecto a la última dictadura argentina (1976-1983), el grueso de las investigaciones se ha centrado en las tecnologías de la represión clandestina y en la formación de distintas agrupaciones al interior del movimiento de derechos humanos (fundamentalmente las conformadas por «familiares» de detenidos-desaparecidos o «afectados directos» de la represión). En cambio, otras dimensiones y consecuencias de la violencia estatal como el exilio —interno y externo— y la prisión política legal quedaron en un segundo plano frente a la atrocidad vivida al interior de los centros clandestinos de detención —convertidos en íconos de la represión de la última dictadura militar.

Durante la vigencia del estado de sitio entre noviembre de 1974 y octubre de 1983, los organismos de derechos humanos denunciaron la existencia de 12 mil presos políticos legales en las distintas cárceles de «máxima seguridad» a lo largo de todo el territorio de Argentina.² Estas cárceles coexistieron y se articularon con los centros clandestinos de detención, luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

La mayoría de los presos políticos eran miembros de los distintos partidos de izquierda, organizaciones armadas revolucionarias, sindicales, agrarias y estudiantiles. Al llegar a la cárcel, la mayoría de estos militantes se *encontraron* u *organizaron*, es decir, se sumaron a la estructura de su organización de pertenencia en el interior del penal asumiendo un grado de responsabilidad similar al que tenían fuera de prisión.³ Pese a que los estatus de detención eran diversos e incluso superpuestos —detenidos a disposición del Poder Ejecutivo en virtud del estado de sitio, procesados y / o condenados por la justicia penal ordinaria en virtud de la Ley 20.840 de «Seguridad Nacional» o por los «Consejos de Guerra Especial Estables»—, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y las penitenciarías provinciales los catalogaron como «detenidos especiales» o «DS» («Delincuentes Subversivos») y, a partir de 1979, «DT» («Delincuentes Terroristas»).

¹ Texto originalmente publicado en: Garaño, Santiago (2009). "Sentidos y prácticas de la *resistencia*. Memorias de ex presas y presos políticos durante la última dictadura militar argentina". En: *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, nro. 41: pp. 5-24.

Acerca de la experiencia carcelaria, una multiplicidad de memorias privadas (practicadas por ex presas y presos políticos en su vida cotidiana) ha permanecido durante los primeros 25 años de la post-dictadura a la sombra y tensionada por una memoria pública, oficial y legítima del pasado reciente dictatorial.

«Oponiéndose a la más legítima de las memorias colectivas, la memoria nacional, esos recuerdos son transmitidos [oralmente] en el marco familiar, en asociaciones, en redes de sociabilidad afectiva y/o política. Esos recuerdos prohibidos (...), indecibles, (...) o vergonzosos (...), son celosamente guardados en estructuras de comunicación informales y pasan desapercibidos por la sociedad en general. (...) La frontera que separa lo decible y lo indecible, lo confesable y lo inconfesable, separa, en nuestros ejemplos, una memoria colectiva subterránea, de la sociedad civil dominada o de grupos específicos, de una memoria colectiva organizada que resumen la imagen que una sociedad mayoritaria o el Estado desea transmitir e imponer».⁴

Recién a partir de la aparición de dos libros escritos por colectivos de ex prisioneros y prisioneras políticas,⁵ están haciendo públicas sus memorias privadas, luego de la escasa representación pública de sus relatos en los primeros veinte años de post-dictadura argentina. ¿Por qué sus relatos están *apareciendo* recién treinta años después del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976? ¿Fue por su relato politizado del pasado? ¿Fue por el estigma de haber sido clasificado como «Delincuente Subversivo» o «Terrorista» y el debate poco transitado sobre la lucha armada en Argentina como opción política?

Efectivamente, los/as ex detenidos/as no reniegan de la identidad política con la que cayeron presos y con la que atravesaron su detención (muchos pertenecían a organizaciones que optaron por la lucha armada), y no se postulan como «víctimas inocentes» del terror estatal sino como *sobrevivientes*. Sin embargo, *ser sobreviviente* de una experiencia de represión política entraña gran parte de las dificultades para convertir este conocimiento privado en reconocimiento oficial y público.⁶ En esta línea, Ana Longoni señala las dificultades sociales para escuchar sus relatos:

«La figura que condensa el horror de la dictadura por antonomasia es la del desaparecido: aquel arrancado violentamente de la vida y arrojado a un vacío del que nunca volvió. (...) El sobreviviente es un reaparecido, una 'criatura regresante' (Casullo, 1997: 25), un cuerpo que hace presente su ausencia y narra o esconde las marcas de lo ocurrido en el campo clandestino de detención. (...) El reaparecido es el testigo que guarda la memoria del terror: sus sitios, sus detalles, las caras de los represores y de los detenidos, los muertos vistos y sabidos. Atesora la narración (...) de ese yo político, militante, activista, guerrillero, combatiente apresado, torturado, pero todavía vivo. (...) ¿Qué es lo que no se puede escuchar del discurso de los sobrevivientes? No solo la tortura, ni la vejación, ni el horror: lo que parece inaudible es, por un lado, el balance (personal y político) que estas voces elaboran de su pasado político».⁷

Además, Longoni plantea que en las organizaciones armadas imperó un mandato de sacrificio de la propia vida en tanto «prevalcía la concepción de que era mejor la muerte que la traición e incluso el riesgo de traicionar involuntariamente».⁸ Frente a este mandato, ¿qué sentido darle a la cárcel, como espacio de supervivencia?

En este trabajo mostraremos que el tópicus de la *resistencia a las políticas carcelarias que buscaban la destrucción política, psicológica y moral* se convierte en un eje que estructura relatos carcelarios y, a la vez, les permite resignificar positivamente la experiencia en prisión. Efectivamente, frente al régimen carcelario los/as presos/as políticos/as —sobre todo quienes conformaban las principales organizaciones políticas, armadas y sindicales— desplegaron una serie de prácticas de *resistencia* frente a lo que consideraban un *plan sistemático de aniquilamiento creado especialmente por militares y personal penitenciario para destruirlos política y psicológicamente*. Teniendo en cuenta esta caracterización, a lo largo de este trabajo analizaremos cómo las políticas y prácticas represivas al interior de las prisiones fueron activamente interpretadas, evadidas, resistidas, e impugnadas por diversos grupos de detenidos por razones políticas.

En segundo lugar, nos proponemos indagar en los sentidos, prácticas y valores implícitos en la categoría *resistencia a las políticas de aniquilamiento*. En este sentido, argumentaremos que durante la detención las múltiples maneras de conceptualizar la *resistencia al plan de aniquilamiento* se convirtieron en un factor eficiente de las praxis de los distintos grupos de detenidos políticos así como un parámetro con respecto al cual cada uno de éstos juzgó —y juzga aún hoy— *moralmente* a sus pares.

LOS TESTIGOS

Una de las primeras entrevistas que realicé en mi trabajo de campo fue a David, un ex preso político cordobés que se había exiliado en Suiza. Fueron dos inolvidables charlas de una gran riqueza testimonial, una esa tarde y otra la mañana.⁹ David había estudiado Veterinaria en la Universidad Nacional de Río Cuarto —donde se unió a la Agrupación Universitaria del Peronismo de Base (PB)— aunque luego abandonó la carrera y empezó a trabajar en una fábrica de Baterías. Fue detenido el 27 de mayo de 1976 en la ciudad de Córdoba, estuvo dos días «desaparecido» en la Central de Policía y posteriormente fue llevado a Río Cuarto donde vivió 72 días aislado en una celda. Luego lo trasladaron a la Penitenciaría de San Martín en la ciudad de Córdoba «a disposición del Tercer Cuerpo de Ejército» —un estatus de detención *ad hoc* creado durante la dictadura— y a finales de 1978 fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, en la cárcel de La Plata y salió con «libertad vigilada» desde la cárcel de Caseros Nueva. En el año 1976 tenía 22 años, la misma edad que yo cuando lo entrevisté por primera vez.

Promediando la primera entrevista, David me comentó que él era «muy precavido» a la hora de hablar de su pasado: «yo ahora te digo las cosas, no hay problema, pero puedo llegar a no decirte ciertas cosas. No, ahora no, no se me ocurre nada, porque ya han pasado tantas cosas...». Esta incógnita quedó flotando en el aire hasta que tomó la iniciativa y me aclaró a qué se refería:

David: Yo te voy a contar, yo siempre tengo precaución, y han pasado muchos años. Yo en la cárcel milité todo el tiempo, pero no milité en el PB [Peronismo de Base]. **Militar era muy bueno para salvarse**, para... anímicamente, era buenísimo. Pero había que hacerlo con mucha [precaución]... Yo soy, debo ser el único tipo que militó en un partido en la cárcel, que no haya militado antes y que después tampoco. Yo milité en el PRT [Partido Revolucionario de los Trabajadores] en la cárcel (el destacado me pertenece).

No era casual que David tuviera ese secreto tan bien guardado. Durante las sesiones de tortura los militares lo acusaban de pertenecer a esa organización armada: «Yo pienso que era incluso un acto de rebeldía porque a mí me acusaban, me metieron preso diciéndome: ‘vos sos

del PRT», yo les decía: ‘no’. Siempre dije que no, entonces pienso que después también me revelé, y dije: se van a cagar, voy a militar en el PRT ahora».

El Partido Revolucionario de los Trabajadores fue una de las principales organizaciones armadas de la Argentina. La genealogía se remonta a principios de los años setenta, cuando surgió una facción pro-guerrillera al interior del grupo trotskista Palabra Obrera. En 1965, Palabra Obrera se fusionó con un grupo procedente de la provincia de Santiago del Estero, y de esta manera, nació el Partido Revolucionario de los Trabajadores. «La ruptura decisiva con el trotskismo se produjo en el Congreso del PRT de 1968, pues, (...) Guevara, más que Trotsky, se convirtió en el principal mentor. Las operaciones armadas empezaron en 1969, y el año siguiente se fundó el ERP, como ala armada del PRT».¹⁰

El tabú acerca de su identidad política al interior de la prisión —su pertenencia al PRT— atravesó esas dos entrevistas, retomado una y otra vez por David:

David: Te puedo pedir que te lo guardes para vos, porque yo no lo cuento esto...

Santiago: ¿Querés que no lo grabe?

David: Si... no pasa nada, te digo que yo no lo ventilo así a todo el mundo. (...) Yo estuve casado 22 años con, ahora estoy divorciado, tuve 3 hijos y todo yo esa parte, que yo milité en la cárcel... Yo cuando no es necesario no cuento las cosas, yo cuento cuando me parece...

Pero, ¿qué quería decir que en la cárcel *militó* en el Partido Revolucionario de los Trabajadores? Según me contó David, «[frente a] la toma de conciencia de que en las cárceles los militares buscaban destruir a los presos física, psicológicamente, rápidamente se imaginaban formas de resistencia más finas». Esta caracterización del régimen carcelario como un *plan de aniquilamiento* les permitía explicar los sentidos y prácticas que asumía su *militancia* política al interior de la cárcel: la *resistencia* a las políticas carcelarias que buscaban *quebrarlos*. ¿En qué consistían las prácticas de *resistencia*? Según me explica David, implicaba «poder ocuparse todo el tiempo en cosas que estaba prohibitas» [sic]:

Por ejemplo, te puedo hablar de [la cárcel de] Córdoba que era... yo estuve dos años ahí y eran condiciones materiales muy [duras]... (...) Teníamos una hora de visita al año, las ventanas cerradas, prohibición de hacer cualquier tipo de gimnasia, de ejercicio físico y no había libros, ni radio ni nada, nada, no había nada, estaba todo prohibido. Esas eran las condiciones generales. Ahora en la práctica nosotros lográbamos, salvo las visitas, abrir las ventanas, hacer ejercicio todos los días, lográbamos tener el diario, mandar un mensaje a la familia, tener una radio, trabajo, teníamos todo lo que... muchas cosas y para eso nos organizábamos: cada celda eran de ocho y nos organizábamos (...). **Esa resistencia permite evitar la destrucción psicológica de la gente** y eso es lo más, digamos **yo pienso que lo mas positivo que yo pude sacar de todo lo que yo viví y haber logrado resistir y no individualmente, sino en grupo**. Y... bueno uno aprende muchas cosas y aprende (el destacado me pertenece).

La *resistencia*, entonces, implicaba «una actividad frenética, de la mañana a la noche», que les «permitía mantenerse vivo» en condiciones extremas, impugnar una a una todas las prohibiciones previstas en el régimen carcelario. *Militar* era una forma de «salvarse» en un contexto de brutal represión política.¹¹ En este sentido, en la serie de entrevistas realizadas a

David, si bien explicitó su pertenencia política al PRT y destacó el carácter clandestino de la *militancia* en la prisión, reforzó la horizontalidad de los lazos políticos al interior de la cárcel:

David: Antes [del Golpe de estado del 24 de marzo de 1976] por ejemplo, cada cual, los montoneros estaban todos juntos, los del PC [Partido Comunista] todos juntos, los del PRT todos juntos, se simplificaban y después ya no había más eso. Después todo el mundo era igual, **había una sola militancia**.

Santiago: ¿Todo el mundo era igual?

David: En las cárceles donde yo estuve, sí. O sea no había más organización por organización, o sea eso era, si vos querés, clandestino. (...) Digamos que era evidente que había que mostrarse siendo lo más [horizontal posible], **lo que más podía ayudar era que hubiera una unidad entre la gente y esa unidad era una forma de resistencia también, pasaba por cosas muy concretas y simples**.

(...)

Santiago: Pero ¿cómo te encuadrabas vos, digo cómo era que vos militabas, tenías un responsable...?

David: No, no, **era mucho más, era plano, era totalmente horizontal, no había ningún jefe ni nada**. No, no, era de supervivencia, era para mantenerse, para discutir para reflexionar, para darse ánimo, para... No, no, ni nadie, no había ningún responsable ni nada, nada, nada que ver con afuera, era realmente adaptado a la situación en la que estábamos (el destacado me pertenece).

Al igual que en este testimonio, en la mayoría de las entrevistas a ex prisioneras y ex prisioneros políticos no suelen explicitarse los conflictos que atravesaban y delineaban fronteras entre los diversos grupos de ex presos políticos durante la última dictadura —más allá de las pertenencias e identidades políticas y algunas diferencias personales. En palabras de David: «había una sola militancia» o «lo que más podía ayudar era que hubiera unidad entre la gente y esa unidad era una forma de resistencia también».

Sin embargo, mi trabajo de campo no sólo incluyó la realización de entrevistas a ex prisioneros/as políticos/as sino también un sistemático relevamiento de documentos producidos por las burocracias estatales encargadas del «tratamiento» penitenciario a los detenidos, así como materiales producidos por los propios detenidos y guardados en archivos de diversos organismos de derechos humanos o en archivos personales. La lectura y sistematización de estos documentos reveló prácticas y sentidos implícitos bajo el término *resistencia*. Un documento elaborado por un grupo de *peronistas de la cárcel de Villa Devoto* en mayo de 1983 (guardado en el archivo del organismo de derechos humanos Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas) coincide en la caracterización del régimen carcelario como un *plan sistemático creado por los militares para quebrarlos*, pero muestra las diferencias en las prácticas y sentidos implícitos bajo el término *resistencia* a las políticas carcelarias:

«Desde que caímos presos, como parte de un pueblo reprimido, asumimos la responsabilidad (...) de disputar ante un enemigo dispuesto a destruirnos física, moral y políticamente (...) la preservación de nuestra integridad como militantes populares.

Nuestro principal objetivo fue, es y será reintegrarnos en plenitud al seno de nuestro pueblo, habiendo asimilado positivamente en madurez la dura experiencia de estos largos años (...). Así (...) siempre tuvimos una política dirigida a expresar y cohesionar al conjunto de los presos políticos, con la clara conciencia del enemigo único y de sus objetivos. (...) Nuestra política (...) se asentó y se asienta en la consideración de que la modificación de nuestra situación como presos y nuestra libertad está dada por la movilización de nuestro pueblo y de la Nación para derrocar la Dictadura. (...) Por eso no consideramos a la cárcel como un frente de lucha autónomo, capaz de generar de por sí hechos que aporten a dicha derrota».

Esta diferencia entre un grupo de detenidos políticos que consideran la cárcel como un *frente de lucha* y quienes no, también se explicita en un documento escrito un grupo de detenidas del PRT-ERP alojadas durante su detención en la cárcel de Devoto, sacado en forma clandestina de la prisión:

«Para el PRT la cárcel es un frente de lucha más y esta política que es de resistencia integral como presas políticas, se basa en el fortalecimiento político e ideológico del Partido, la denuncia y el trabajo político con los familiares, el trabajo político y el fortalecimiento del Frente, y las medidas de fuerza para resistir el aniquilamiento que el enemigo quiere imponer. Para Montoneros su concepción de la resistencia es la de ‘resistencia activa’, política de enfrentamiento y ‘ofensiva’ como organización (no consideran la cárcel como un frente) que permite el fogeo de los militantes frente al enemigo».¹²

A partir del hallazgo de estos documentos, volví a entrevistar a algunos de los ex detenidos políticos acerca de los sentidos y prácticas implícitos en el término *resistencia al plan sistemático creado por los militares y personal penitenciario para quebrarlos*. La entrevista a Eduardo, un ex militante del PRT-ERP encarcelado luego de una importante acción armada durante el tercer gobierno de Perón (en enero de 1974) fue muy sugerente para analizar cómo caracterizaban el régimen carcelario destinado a los detenidos políticos:

Nosotros en el pabellón uno, que trabajábamos en un comité conjunto con los Montoneros, gente de otras organizaciones, hicimos toda una discusión de darnos una política de contrarrestarlo [el proceso de cambio en las políticas penitenciarias]. Y tratamos de generar acciones dirigidas a contener a los compañeros y tratar de contrarrestarlo. (...) Decíamos que el principal objetivo de ellos no era el aniquilamiento físico, era el aniquilamiento psicológico, o ideológico nuestro. Buscar quebrarnos, buscar que gane la desazón, que la gente entre en el proceso de desesperación. Entonces nos planteamos mantener un espacio autónomo, propio de actividades, de comunicación permanente entre nosotros, que permitiera mantener el estado de ánimo de los compañeros, socializar toda la información que viniera del exterior.¹³

Luego de esta caracterización del régimen carcelario describe una serie de prácticas que caracterizaban a ese «colectivo con capacidad de resistencia»:

Eso no era solamente darnos el beneficio de tener luz, y poder escribir, sino era el mantenimiento de la idea de que éramos un colectivo y ese colectivo tenía capacidad de

resistencia. (...) Y estoy prácticamente convencido de que nosotros le ganamos, porque no lograron llegar a quebrar la posibilidad de que nosotros tuviéramos ese sistema de comunicación ni que tuviéramos nuestras propias actividades. Nosotros teníamos por ejemplo nuestros horarios de libertad, de libertad, digamos que no estábamos encerrados en la celda, un cronograma de cursos y actividades (...). En realidad el sentido [era] cortar todo lo que fuera el vínculo que te mantenía espiritualmente fuerte, con el ánimo levantado y que hubiera transmisión de espíritu de fortaleza ideológicamente para resistir.

Luego de esta caracterización acerca del régimen carcelario, le pregunté acerca de las diferencias que implicaba conceptualizar la cárcel como un *frente de lucha* —tal como lo hacían los militantes del PRT-ERP— o como *resistencia activa* —como los de Montoneros:

Cuando nosotros decimos tenemos que defendernos, coincide con la posición de Montoneros que es ‘resistencia activa’. Cuando nosotros decimos ‘es un frente de lucha’ incluye la ‘resistencia activa’ pero planteábamos que nuestras acciones incidían o sumaban a la lucha exterior. En realidad, hoy visto a la luz de los años, yo creo que era válido en los períodos donde había una relativa democracia aun, antes del golpe. ¿Por qué? Porque nosotros a través de la huelga de hambre, de los reclamos colectivos, nuestra influencia sobre el movimiento de derechos humanos, del movimiento de familiares, de las fuerzas políticas, nosotros lográbamos alimentar una resistencia democrática por el tratamiento hacia los detenidos políticos, que sea humano, etc. Ese aspecto Montoneros lo despreciaba, consideraba que no era así y que el rol de animar la lucha exterior, era el rol de la organización política de la que ellos formaban parte. Ellos decían: ‘Nosotros estamos presos, el problema de la animación de la lucha democrática corresponde a nuestros compañeros que están afuera’. Nosotros decíamos: ‘Acá no tenemos que resignarnos a eso, tenemos que participar’. Ahora eso era más válido en [la cárcel de] La Plata, en [la de] Devoto, en [la de] Córdoba, que estaban vinculadas a grandes centros urbanos, y no era válida esa discusión en [la de] Rawson, donde el aislamiento geográfico hacía que muchas de las cosas que hacías, llegaban a ser difundidas, con mucho tiempo de distancia. A pesar de eso la discusión se mantuvo un tiempo, pero creo que dejamos de discutir eso cuando vino la mano muy dura y estaba en juego el sobrevivir y había en vista un proceso de aniquilamiento físico – psicológico manifiesto. (...) Cuando la dictadura se iba retirando y cambiaron las condiciones en las cárceles, nosotros recuperamos nuestra capacidad de incidir hacia el exterior. Y nosotros ahí promovimos (...) acciones, tuvimos iniciativa, enviamos cartas. Mucho era una iniciativa para mantener nuestra moral de lucha (...). Era una dinámica que a nosotros nos servía para mantener una práctica de militancia, de acción, de poner la cabeza en otro lado, no poner la cabeza solamente en los pesares de estar preso. Ésa era la diferencia que teníamos con Montoneros. Pero en realidad, la práctica cotidiana, a la larga ellos terminan haciendo lo mismo que nosotros.

Santiago: Entonces, ¿ustedes resistían de la misma manera, o había algunas prácticas que los distinguían?

Eduardo: No había muchas prácticas que nos distinguían. (...) En realidad estaba generada fundamentalmente a partir de las huelga de hambre. La huelga de hambre era una cosa que era característica de los compañeros nuestros, del PRT, de la primera

dictadura, o sea del año 71, 70. Yo me hice cuatro huelgas de hambre en los años que estuve preso, y creo que en prácticamente ninguna o debe haber sido en alguna muy casual, los Montoneros no participaban en las huelgas de hambre. ... Y el argumento para no participar en las huelgas era éste, la diferente caracterización sobre el rol de la cárcel. Cuando vamos a la historia en particular, yo creo que lo que se hacía no reflejaba una diferencia tan grande como se daba en la caracterización...

Santiago: O sea, ¿en las prácticas de resistencia cotidiana eran más o menos parecidas?

Eduardo: Más o menos parecidas. Había matices que muchas veces tenían más que ver con las personalidades de los dirigentes que por las concepciones ideológicas.

Hemos visto el testimonio de dos militantes del PRT-ERP encarcelados durante la última dictadura: uno de los cuales era un dirigente que había participado en importantes operaciones armadas; el otro un *militante de base* que se unió a las filas del PRT-ERP durante su paso por la prisión. En el caso de David nos enfrentamos con la riqueza de una memoria sobre la experiencia carcelaria que podríamos calificar de «virgen»: luego de obtener su libertad se exilió y —hasta la realización de la entrevista en 2003— pocas veces había hablado de su experiencia en prisión. Eduardo, en cambio, ha formado parte de un grupo de ex presas y ex presos políticos que reivindicán públicamente su experiencia carcelaria, trabaja en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) con ex presos políticos con los que compartió sus años de detención y se reúne periódicamente con sus *compañeros* de prisión a recordar anécdotas de su paso por la cárcel. Con ellos, Eduardo conforma una «comunidad de memoria», es decir, un grupo que comparte una determinada lectura del pasado reciente y la reactualiza en sus relatos y rituales y conmemoraciones vinculadas a la experiencia carcelaria.¹⁴

Sin embargo, ambos comparten un mismo relato acerca de su experiencia carcelaria: el eje que estructura sus memorias —sin distinción de género, edad o pertenencia política— es la descripción de las prácticas de *resistencia a las políticas carcelarias que buscaban su destrucción política, psicológica y moral*, que pretendían *quebrarlos, aniquilarlos física, psicológica o moralmente*.

LOS ARCHIVOS

¿Cómo surgió este relato acerca de la experiencia de prisión política? En los primeros años de esta investigación, consideré que el tópico de la *resistencia* les habría permitido a las/os ex detenidas/os políticos/as durante la última dictadura, una vez obtenida su libertad, resignificar positivamente esa experiencia. Tal como me explicó David: «como experiencia yo tengo una sensación de haber podido resistir y eso es algo de que tengo cierto orgullo de la resistencia. A mí me es una cosa que me ha servido toda la vida». Sin embargo, como parte de esta investigación acerca de las memorias de ex detenidas y detenidos políticos durante la última dictadura, decidí sumergirme en la lectura de las publicaciones periódicas vinculadas a las principales organizaciones armadas de la década del setenta.¹⁵

Durante una de esas tardes, encontré una serie de artículos publicados en septiembre de 1975 en la revista *El Combatiente* —publicación del Ejército Revolucionario del Pueblo— donde se delineaba una especie de «manual» de las prácticas de *resistencia* frente al régimen carcelario que buscaba *quebrarlos*.¹⁶ Debo confesar que me impactó por la minuciosidad de la descripción de lo permitido y lo prohibido al interior de la prisión, una cristalización del mandato partidario acerca de cómo se debía conceptualizar y practicar la *resistencia* al interior de la prisión.

Como veremos más adelante, en este discurso partidario se observa la construcción de un *modelo de preso político encuadrado* en el PRT-ERP. Si bien estos mandatos partidarios —como propone Vera Carnovale para pensar la construcción identitaria del *hombre nuevo*— fueron apropiados e internalizados por los *militantes* del PRT-ERP con distintos niveles de solemnidad, exigencia o dramatismo, operó como un fuerte *deber ser* del *revolucionario encarcelado*:

«... existe una serie de características que definen al *hombre nuevo* y por lo tanto al militante ejemplar: ‘ser humilde’, ‘ser callado’, ‘ser solidario’, ‘ser disciplinado’, ‘estar siempre dispuesto’, ‘ser sacrificado’, ‘dar la vida’. (...) La connotación imperativa de la fórmula resulta fundamental en la dinámica de construcción de la identidad del militante [del PRT-ERP] en tanto participa en la definición de mandatos partidarios: no enuncia simplemente las virtudes a emular, define cómo *hay que ser* para ser un *verdadero revolucionario*». ¹⁷

Profundamente vinculado con esta connotación imperativa del mandato partidario, me impresionó la notable coincidencia entre este «manual del detenido político» y lo que me contaban los ex presos y ex presas políticas entrevistados a lo largo del trabajo de campo, más de treinta años después de su detención. Parecía que esas memorias de la experiencia en prisión —en tiempo presente— hundían sus raíces en una literatura y prácticas *militantes* que habían configurado sus sentidos sobre cómo ser un *militante* del PRT encarcelado legítimo. No sólo no eran una mera construcción narrativa post-prisión (una vez que recuperaron su libertad) sino que la fuerte cristalización del relato pareciera difuminar los límites más estrictos entre relato en tiempo presente (pura memoria) y experiencia pasada vivida.

Recordemos que al momento de publicarse esta serie de artículos en septiembre de 1975, numerosos *militantes* vinculados al PRT-ERP —así como a otras organizaciones armadas, sindicales, agrarias y estudiantiles— poblaban las cárceles de «máxima seguridad» a lo largo de toda la Argentina. En septiembre de 1975 la cárcel y el asesinato de los disidentes políticos por grupos paramilitares eran *las* modalidades represivas por excelencia del poder, mientras la desaparición forzada de personas y los centros clandestinos de detención eran todavía *una de* las formas de la represión.¹⁸ Esto explica que los *militantes* encarcelados —junto con los *combatientes caídos*— ocupaban un lugar político y simbólico central en las publicaciones periódicas y en el imaginario de las organizaciones armadas. Esta serie de artículos publicados en *El Combatiente* refleja entonces la necesidad de estandarizar un mandato partidario acerca de cómo se debía ser preso político, en el contexto de una creciente cantidad de *militantes* del PRT-ERP encarcelados como resultado de una represión política cada vez más brutal.

A diferencia del grueso de los documentos contemporáneos,¹⁹ en la serie artículos publicados en *El Combatiente* no se ponía el énfasis en la denuncia del endurecimiento del régimen carcelario —los aspectos *destructivos*— sino que se explicitaba lo que podría denominarse el *deber ser* del preso político, entendido como un mapa que permitía a los detenidos organizar prácticas rutinarias, sentidos y valores sobre *militancia* al interior de la cárcel.

En el primer artículo de la serie —que se titula «La cárcel del sistema»— se realiza una primera caracterización del régimen carcelario y de las políticas represivas relativas a los detenidos por razones políticas:

«Por lo común se acepta que las vejaciones y el trato inhumano son la moneda corriente en las prisiones políticas, pero se vincula a las mismas con el propósito de neutralizar la combatividad de sus prisioneros, convirtiéndolos en inofensivos objetos en depósitos. En realidad, estos son sólo los pasos previos destinados a lograr un

objetivo más duradero: la destrucción profunda y completa de sus prisioneros. **Este aniquilamiento es a menudo físico, pero como no siempre la burguesía está en condiciones de pagar el costo político del exterminio masivo, procura cuidadosamente que en todos los casos sea síquico.** (...) En todos los casos la firmeza ideológica y la experiencia colectiva acumulada en un Partido revolucionario, ha permitido a sus militantes desbaratar las intenciones del régimen y, **no sólo evitar que la cárcel se convierta en un aparato destructivo para transformarla incluso, en una palanca para su recuperación»** (el destacado me pertenece).²⁰

Al igual que en las entrevistas analizadas, en este fragmento se repite la caracterización del régimen carcelario como un *plan sistemático de aniquilamiento creado especialmente por militares y personal penitenciario para destruirlos política y psicológicamente, para quebrar su moral revolucionaria*. Esta caracterización —que denuncia los aspectos *destructivos* del régimen carcelario— se convertirá en uno de los ejes que organizará las denuncias y, como ya vimos, también las memorias sobre la experiencia carcelaria de los detenidos políticos durante la vigencia del estado de sitio.

En este artículo de *El Combatiente* se plantea que a esta violencia institucional descubierta hay que oponerle una fuerza de sentido contrario. Es más, la detención en la cárcel no sólo pone a prueba la *firmeza ideológica* del detenido, sino que también se puede convertir —dicen— en una *palanca para su recuperación* y así revertir ese potencial *destructivo* carcelario. Es en este sentido que frente a las tecnologías represivas carcelarias — que pretendían según los detenidos *quebrarlos política, moral y psicológicamente*— este grupo de detenidos políticos fue configurando una *disciplina resistente*.

En el mismo artículo de *El Combatiente* se exponen los «principios que entrelazados alimentan la resistencia»: la «organización» como «complemento indispensable de la ideología»; la «autodisciplina» «que permite mantener intacta la armadura moral del preso»; la «solidaridad» y el «uso de la experiencia indirecta». Luego de enunciar los principios que debían regular la *resistencia*, concluyen que la experiencia carcelaria ofrece siempre una «faceta positiva»:

«Porque para quien munido de estos principios, los hace su método cotidiano de vida, la cárcel es una escuela que brinda enseñanzas desconocidas en la vida exterior. (...) Esta convicción es la nueva arma que empuñamos al caer en manos del enemigo. Hacerlo con firmeza nos posibilitará ganarle la delantera a nuestros transitorios guardianes y convertir, efectivamente, el revés en triunfo».²¹

Organización, autodisciplina, solidaridad y uso de la experiencia indirecta se erigieron en los principios rectores que buscaban organizar las prácticas de *resistencia* frente a las políticas carcelarias que buscaban la *destrucción del prisionero*. Estas prácticas de *resistencia* fueron el resultado de experiencias previas de prisión política durante los gobiernos dictatoriales anteriores y seguramente fueron transmitidas oralmente durante la convivencia en pabellones de detenidos políticos. Estos principios rectores convirtieron *el revés en triunfo* y la cárcel en una *escuela de la militancia*. A ser un preso político *inquebrantable* —parece decirnos este artículo— se aprendía en la cárcel, gracias a compartir la experiencia de otros *compañeros* de detención.

Una semana después, se publicó otro artículo titulado «El PRT también se forja en la cárcel». En este texto vemos cómo se fue configurando el «tratamiento» penitenciario aplicado a los detenidos políticos, clasificados como «Delincuentes Subversivos»: una vida organizada por timbres y órdenes marciales y por una progresiva pérdida de «beneficios» carcelarios que se iba a acentuar con el golpe de estado del 24 de marzo de 1976. El régimen carcelario preveía una hora de recreo por día y los detenidos tenían que estar encerrados en celdas individuales entre

las 13 y las 17 horas —hora de la «siesta»— y entre las 21 y las 8 de la mañana. La luz se apagaba a las nueve de la noche y el silencio debía ser total. Sin embargo, denunciaban que no los dejaban dormir tranquilos: los despertaban sistemáticamente cada dos horas para hacer un recuento pateando la puerta, prendiendo y apagando la luz. La alimentación era deficiente y el hambre, una constante.

El reglamento disciplinario era más severo que el que regía la vida de los presos acusados de delitos «comunes». En principio, imponía el pelo rapado y un uniforme obligatorio. COFAPEG denunció que el régimen buscaba el «aislamiento» y la «incomunicación» del detenido: las cartas del preso eran objeto de un severo control por parte de las autoridades penitenciarias; estaba prohibido tener radios, televisores y sólo podían leer un ejemplar de diario (que alternaba entre *La Nación*, *La Razón* o *La Prensa*). Sólo estaba permitido tener tres libros y dos revistas por celda y unas pocas revistas de actualidad permitidas. La frecuencia de las visitas de los familiares de los presos también fue cercenada.²²

Frente a estas medidas carcelarias que buscaban *destruir la moral de los detenidos*, en este artículo de la revista *El combatiente* se propone una rutina carcelaria alternativa a la propuesta por el personal penitenciario, una *disciplina propia*:

«La actividad comienza a la seis de la mañana, a esta hora se toca nuestra propia ‘diana’, que en la práctica quiera decir que el primero en despertarse llama a todos los demás, iniciando un golpeteo en cada una de las paredes. Los compañeros de cada celda, reunidos en torno de la primera sabrosa ‘mateada’ inician el estudio de acuerdo a planes sistemáticos. (...) Cuando son quitados los candados y se abren las puertas, un compañero de cada celda, por día y por turno, la ordena y la limpia (a estos se lo llama ‘fajina chica’). Luego se toma el desayuno en común, con el conjunto de la población política. Y a partir de ese momento, en las celdas abiertas se reúnen los equipos que desarrollan los planes de tareas diarias, centralizadas fundamentalmente en el estudio. (...) Cuando se baja al recreo diario (el horario es variable) se comienza en el acto un estricto programa de gimnasia conjunta (...) [Luego] se disputan fraternales pero entusiastas partidos de fútbol, básquet o voleibol en la que nunca está ausente el aliento de una ingeniosa ‘hinchada’. Toda esa disciplinada actividad física consigue, entre otras cosas, oxigenar al máximo los pulmones y mantener una buena tónica muscular. Al regreso se leen los diarios del día y a las 12.30 se interrumpe el trabajo con el llamado al almuerzo. Unas palabras al respecto: tanto el almuerzo como el desayuno y la cena, son preparados por equipos que rotándose entre todas las organizaciones cumplen la llamada ‘fajina grande’ y que incluye también la limpieza completa del celular. (...) Terminada la sobremesa hay un breve y apreciado descanso. A las 14 se reinicia la actividad que concluye a las 17. En general durante ese tiempo se dictan cursos (...) (filosofía, economía, trabajo sindical, etc.). Y terminado el estudio hay recreación libre hasta el encierro. Entonces se juega al ajedrez, al dominó, al truco, y se realizan algunas mínimas artesanías popularizadas con el elástico nombre de ‘pendorchos’, se charla con los compañeros de otras organizaciones y se canta a coro. (...) El humor, los festejos personales (...) interrumpido a las 18.30 por la cena. Una hora después se vuelve al régimen de puertas cerradas. (...) Se complementa con el estudio hasta las 23 horas cuando se impone el ‘silencio’. De allí en más, descanso».²³

Tal como ya explicó Michel Foucault, la prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo y su acción sobre el individuo preso debe ser ininterrumpida: el régimen penitenciario debe penetrar hasta los más finos detalles de la existencia del detenido. El cuerpo del prisionero se

convierte en objeto y blanco del poder, que intenta docilitarlo, someterlo, perfeccionarlo a través de una manipulación calculada de sus gestos y de sus comportamientos. Ello así porque la disciplina debe transformar las multitudes confusas, peligrosas, en multiplicidades ordenadas: «Debe (...) dominar todas las fuerzas que se forman a partir de la constitución misma de una multiplicidad organizada, debe neutralizar los efectos de contrapoder que nacen de ella y que forman resistencia al poder que quiere dominarla».²⁴

Sin embargo, en Argentina, tal como plantea Sofía Tiscornia:

«...el proceso de conformación de nuestro propio estado —en la región, en el país— ha configurado procedimientos de ejercicio del poder que, cuando de instituciones de represión y control se trata, antes que estar preocupado por moldear subjetividades y domesticar cuerpos hábiles en la disciplina del trabajo fabril y el mercado legal, ha preferido —y parece aún preferir— el exterminio, la violencia descubierta, el encierro que supone el olvido».²⁵

Es decir, en nuestro país la violencia institucional punitiva ha tenido un fuerte tinte de violencia descubierta y exterminio y, en el caso de la experiencia carcelaria durante la última dictadura, veremos que asumió un carácter *aniquilante* y secreto. En segundo lugar, el ideal terapéutico de la cárcel —que explicó Foucault— colisionó con las prácticas reales. «Fueron los sueños de los reformadores del siglo XVII, y posteriormente los de los filántropos de la época siguiente, quienes proporcionaron al encarcelamiento —con la condición de que estuviese racionalmente dirigido— la función de la verdadera terapéutica penal cuyo resultado debería ser la reforma de los condenados. Ahora bien, desde muy pronto se dieron cuenta de que la prisión producía exactamente el resultado contrario, que era más bien una escuela de la delincuencia, y que los métodos más refinados del aparato policial y judicial, lejos de asegurar una mejor protección contra el crimen, conducían por el contrario por mediación de la prisión a un reforzamiento del hampa criminal».²⁶

Pensar la cárcel como *escuela de la militancia* tiene resonancias con esta denuncia del fracaso del ideal terapéutico de la prisión (convertida en una «escuela de la delincuencia»). En el caso de los *militantes* del PRT-ERP encarcelados, este efecto de contra-poder también se presentó altamente rutinario y con un anclaje en lo corporal: en esta serie de artículos de *El Combatiente* se propone una serie de rutinas que re-encauzan los usos y las gestualidades corporales. La *disciplina propia* de los militantes encarcelados encuadrados en el PRT-ERP también se basaba en técnicas minuciosas, ínfimas. Era, al igual que la «disciplina» carcelaria, una anatomía política del detalle: «[La disciplina] implica una coerción ininterrumpida, constante, que vela sobre los procesos de la actividad más que sobre su resultado y se ejerce según una codificación que reticula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y los movimientos».²⁷

Si entendemos el cuerpo no ya como un objeto que se *emplea* sino como un sujeto que *se es*,²⁸ en la construcción de modelo de *militante* del PRT-ERP encarcelado legítimo, el cuerpo se convirtió en un punto de anclaje de imperativos que lo forjaron. El cuerpo entonces se erigió en un territorio donde se libraba diariamente una batalla entre la «disciplina» carcelaria que pretendía fabricar cuerpos dóciles y sometidos, y la *disciplina militante* que impugnaba, *resistía* y evadía esas prácticas rutinarias a través de una serie de valores, prácticas y sentidos *militantes*.

El tercer artículo titulado «Frente a frente con el enemigo» describe qué se entiende por *disciplina*, *lucha reivindicativa* y *delegatura*, ejes de la *organización colectiva* o del *funcionamiento político* puertas adentro de la prisión.

«[Frente a] una gran desproporción de fuerzas en la que el enemigo dispone temporariamente de todo su aparato de poder, y lo dispone en su propio terreno. Haciendo pie en el trato, por supuesto, de imponer su disciplina con absoluta prepotencia y no espera otra respuesta que la sumisión más incondicional. No sucede así. Los militantes revolucionarios tienen su propia organización disciplinaria para actuar, y por lo tanto ninguna indicación es recibida en condición de ‘vencidos’, consintiendo pasivamente, sino que en todos los casos es el resultado de una especie de ‘acuerdo militar’ con el enemigo, a veces formal, a veces tácito. De un acuerdo realizado en condiciones de doble desigualdad: total inferioridad física, pero sólida superioridad moral y política».

La «norma» frente al *proyecto destructivo* que encarnaba la prisión política era que «cada plan o cada maniobra del enemigo es enfrentada»: «Desde la medida más general, como el reglamento de máxima seguridad que homogeniza la técnica represiva de todas las cárceles, hasta la ocurrencia vejatoria más particular, todas son el objeto de incesantes batallas reivindicativas». Esta *organización colectiva* del conjunto de los detenidos por razones políticas, dicen, se «impone en todos los casos al penal». Como respuesta a los «fines divisionistas» del penal, proponen una *delegatura*: «El delegado de los compañeros CENTRALIZA todas las relaciones oficiales con el penal. Nada se plantea individualmente ante las ‘autoridades’, como éstas pretenden, todo se hace en conjunto a través de la única vía del delegado. Portavoz y dirigente fiscal (...): Una fraternal política de alianzas de todas las organizaciones da así un respaldo unitario y sin fisuras a su tarea».²⁹

PALABRAS FINALES

En este trabajo vimos que el tópico de la *resistencia a las políticas carcelarias que buscaban la destrucción política, psicológica y moral* se convierte en un eje que estructura relatos carcelarios y, a la vez, les permite resignificar positivamente la experiencia en prisión. Sin embargo, señalamos — gracias a un contrapunto entre testimonios y documentos— que la categoría *resistencia* al mismo tiempo que permitía aglutinar las prácticas militantes de distintas organizaciones armadas, sindicales y estudiantiles, lejos de tener un sentido unívoco, era polisémico.

En esta línea de trabajo, las disputas implícitas del término *resistencia* lo convierten en un terreno fértil para indagar en la conformación de diversos grupos al interior del colectivo de presos políticos durante la última dictadura militar. Las distintas formas de pensar y encarar la *resistencia al plan sistemático de destrucción* se convirtieron en una fuente de legitimidad que reforzó jerarquías previas a la detención y delineó fronteras entre grupos de presos políticos: la pertenencia a un grupo de prisioneros políticos se sustentaba en la adopción de una serie de sentidos, valores y prácticas cotidianas de *resistencia*, de *funcionamiento* altamente estandarizadas. En este sentido, intuyo que durante la detención las múltiples maneras de concepcionar la *resistencia al plan de aniquilamiento* se convirtieron en un factor eficiente de las praxis de los distintos grupos de detenidos políticos así como un parámetro con respecto al cual cada uno de éstos juzgó —y juzga aún hoy— *moralmente* a sus pares.³⁰

A partir del análisis de una serie de artículos publicados en *El Combatiente* pretendo mostrar que frente a las tecnologías represivas carcelarias —que según los detenidos políticos pretendían *destruirlos, quebrarlos política, moral y psicológicamente*— los detenidos políticos *encuadrados* en el PRT-ERP erigieron una *disciplina resistente* altamente rutinaria, una serie de prácticas estandarizadas que pretendían re-encauzar los usos y las gestualidades corporales de sus *militantes*. Este tipo de *moral militante* —cristalizada en esta serie de artículos— nos permite

desentrañar la malla que estructuró las relaciones al interior de ese colectivo de detenidos políticos, los *militantes* encarcelados *encuadrados* en el PRT-ERP.

Además observamos cómo se cristalizó un determinado mandato partidario —una *moral*— acerca de cómo se *debe ser* un preso político *inquebrantable*, cuyas huellas podemos rastrear en la actualidad en las entrevistas realizadas a ex detenidas/os políticas/os así como en los libros testimoniales acerca de la prisión política. Nos volvemos a preguntar, ¿cómo y por qué ha sedimentado este mandato partidario acerca de cómo se debía conceptualizar y practicar la *resistencia* al interior de la prisión? ¿Por qué treinta y dos años después de esta serie de artículos de *El Combatiente* se reproduce la misma matriz interpretativa de la experiencia carcelaria?

«La creación de secuencias de eventos o narrativas sobre el pasado se funda en narrativas anteriores que operan como esquemas de interpretación a priori, narrativas maestras o paradigmas (...). Estas operaciones actualizan el pasado y desafían su reproducción estereotípica al producir nuevas versiones emergentes en condiciones contextuales específicas».³¹

Sin embargo, mi hipótesis es que esta correspondencia entre las entrevistas y los documentos analizados de *El Combatiente* no se reduce a una faceta narrativa. Antes bien, este tipo de documentos políticos guiaron la praxis *militante* que alentaba el PRT-ERP. Las prácticas, sentidos y valores implícitas bajo el término *resistencia* fueron el resultado de una socialización carcelaria, fruto de experiencias de prisión previa transmitidas oralmente y de lecturas de circulación clandestina. Muchos de los documentos políticos —elaborados por las principales organizaciones armadas— habían sido transcritos en letras diminutas en hojas de papel de cigarrillo, selladas con plástico: eran, en la jerga de los *militantes* encarcelados, denominados *caramelos*, susceptibles de ser tragados en caso de que fueran sorprendidos por los guardias, cuando no eran escondidos en los rincones más disimulados de la celda. A partir de la socialización carcelaria y de la lectura y discusión de estos *caramelos* —documentos políticos que contenían las directrices de estas organizaciones— se configuraron rutinas, valores y sentidos sobre la *militancia* política, que operaron a manera de mapa para *ser* preso político.

La eficacia de estos valores partidarios para regular normativamente la conducta de los *militantes* encarcelados se vinculaba con la demostración de una relación significativa entre éstos y el orden general de existencia al interior de las cárceles de «máxima seguridad». Es muy sugerente el planteo de Clifford Geertz acerca de la fuente de vitalidad de las religiones: «El poderoso coercitivo ‘deber ser’ se siente como surgido de un amplio y efectivo ‘ser’...».³² En el caso de la prisión política, la fuente de la vitalidad de este mandato partidario también radicaba en la fidelidad con la que esta *moral* expresaba la realidad carcelaria. Este aire de simple realismo y saber práctico, permitió a los detenidos políticos *encuadrados* en el PRT un genuino conocimiento de las condiciones esenciales en que la detención debía ser vivida y, de esta manera, dar sentido y ordenar la experiencia carcelaria.

Como ya vimos, el cuerpo se convirtió en un territorio donde se libró una batalla entre la «disciplina» carcelaria que pretendía fabricar cuerpos dóciles y sometidos, y la *disciplina militante* que pretende impugnar, *resistir* y evadir esas prácticas carcelarias rutinarias. A través de esta serie de valores, prácticas y sentidos se delineó la construcción de las características de un modelo de *militante* del PRT-ERP encarcelado legítimo. El cuerpo se convirtió en un punto de anclaje de imperativos partidarios acerca de cómo *debía ser* un preso político del PRT legítimo a la vez que configuró las memorias de esa experiencia. Si diferentes grupos tienen sus propias modalidades de acción, conciencia y determinación histórica,³³ en el caso de los detenidos políticos *encuadrados* en el PRT las condiciones generales de su experiencia carcelaria estuvieron

hegemonicamente ordenadas como destino grupal por mandatos y disposiciones partidarias fuertemente estandarizadas que implicaban una demostración de poder frente al personal penitenciario a la vez que una forma de *salvarse* en un contexto de creciente represión política.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV, *Testimonios sobre la represión y la tortura. Historia de los regímenes carcelarios: Introducción, Santiago del Estero, La Plata, Córdoba*. Buenos Aires, Ediciones Riobamba y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, 1984.

AA.VV, *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de la cárcel de Coronda (1974 y 1979)*. Buenos Aires, Ediciones El periscopio, 2003.

AA.VV, *Nosotras, presas políticas*. Buenos Aires, Nuestra América, 2006.

S. GARAÑO Y W. PERTOT, *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007.

C. GEERTZ, «Ethos, cosmovisión y el análisis de los símbolos sagrados», en *La interpretación de las culturas*. México, Gedisa, 1987.

R. GILLESPIE, *Los Montoneros. Los soldados de Perón*. Buenos Aires, Grijalbo, 1998, nota de la p. 87.

A. LONGONI, «Traiciones. La figura del traidor (y la traidora) en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión», en E. JELIN y ANA LONGONI (comps.), *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2005, ps. 207-209.

S. MERENSON, *Y hasta el silencio en tus labios... Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina*. Disertación de Maestría, Buenos Aires, mimeo, 2003.

M. POLLAK, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Ediciones Al Margen, 2006.

F. REATI, «De falsas culpas y confesiones: avatares de la memoria en los testimonios carcelario de la guerra sucia», en A. BERGERO y F. REATI (comps.), *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990*. Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 1997.

M. SAHLINS, *Islas de historia. La muerte del Capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona, Gedisa, 1997.

M. SIRIMARCO, «El ingreso a la institución policial. Los *cuerpos inviables*», Ponencia presentada en la VI Reunión de Antropología del MERCOSUR, Montevideo, 2005.

S. TISCORNIA, *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Antropofagia, 2004.

S. VISACOVSKY, «Entre lo *evidentemente sucedido* y lo *posiblemente experimentado*: para una reconciliación entre historia, memoria social y análisis narrativo», *Entrepassados*, 26, Buenos Aires, 2004.

1. Sin la lectura atenta de Silvina Merenson –y su infinita generosidad- este trabajo no tendría la forma actual. Agradezco también los valiosos comentarios de Sofía Tiscornia, Mariana Sirimarco y María Victoria Pita.

2. El uso de cursivas corresponde a las categorías utilizadas por las/os ex presas/os políticas/os y sus familiares en sus testimonios o denuncias, mientras que el entrecomillado a las utilizadas por las autoridades nacionales y el personal penitenciario y militar, regulado por diversas leyes, decretos, reglamentos carcelarios de baja jerarquía y directivas militares.

3. S. MERENSON, *Y hasta el silencio en tus labios... Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina*. Disertación de Maestría, Buenos Aires, mimeo, 2003, p. 4.

4. M. POLLAK, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Ediciones Al Margen, 2006, p 24.

5. Se trata de *Del otro lado de la mirilla* (2003) y de *Nosotras, presas políticas* (2006). El primero es un libro que reúne testimonios de 150 ex presos políticos de la cárcel de Coronda entre los años 1974 y 1979. Véase AA.VV, *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de la cárcel de Coronda (1974 y 1979)*. Buenos Aires, Ediciones El periscopio, 2003. El segundo libro fue escrito por un grupo de 112 ex presas políticas de la cárcel de Villa Devoto y a diferencia del primero, se basó no sólo en sus recuerdos sino en un corpus de 2.400 cartas que conservaron sus familiares. Véase AAVV, *Nosotras, presas políticas*. Buenos Aires, Nuestra América, 2006.

6. S. COHEN, «Crímenes estatales de regímenes previos: Conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado», en AAVV, *Nueva Doctrina Penal*. Buenos Aires, Editorial del Puerto, 1997, p. 570.

7. A. LONGONI, «Traiciones. La figura del traidor (y la traidora) en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión», en E. JELIN y ANA LONGONI (comps), *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2005, ps. 207-209.

8. *Ibidem*, p. 215.

9. Los fragmentos del testimonio de David citados en este capítulo corresponden a dos entrevistas realizadas por el autor el 29 y 30 de noviembre de 2003, en la ciudad de Buenos Aires.

10. R. GILLESPIE, *Los Montoneros. Los soldados de Perón*. Buenos Aires, Grijalbo, 1998, nota de la p. 87.

11. Una nota aparte merece la descripción de las prácticas deportivas realizadas por los detenidos políticos y estrictamente prohibidas por el personal penitenciario. Según cuenta David: “Nosotros, por ejemplo, en la celda que yo estaba, todos los días hacíamos gimnasia una hora y eso era esencial, lo prohibían, nosotros teníamos, no me acuerdo exactamente si todos los días, o una vez por semana, uno dirigía la gimnasia. Los ocho juntos meta hacer gimnasia y si había guardias salías disparando. Después con una pelotita jugábamos al voley, era un pasillito y después en 2 celdas de 2 cada uno, en un pasillito

y ahí, y al ajedrez, a las damas, al dominó, hacíamos campeonatos, concursos, teníamos una actividad muy [intensa]...”.

12. Documento elaborado por un grupo de presas políticas de la cárcel de Villa Devoto, militantes del PRT-ERP, en plena dictadura. Forma parte de un corpus de denuncias sacado en forma clandestina de la cárcel y que se difundió en el exterior durante la dictadura. Fue guardado por una ex presa política exiliada en Francia y digitalizado por David, en el marco de la realización de una página web que compila materiales acerca de la experiencia carcelaria durante la última dictadura.

13. Entrevista realizada por el autor el 5 de diciembre de 2005, en la Ciudad de Buenos Aires.

14. P. BURKE citado en F. REATI, «De falsas culpas y confesiones: avatares de la memoria en los testimonios carcelario de la guerra sucia», en A. BERGERO Y F. REATI (comps), *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990*. Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 1997, p. 222.

15. Me refiero a *Nuevo Hombre* (1971-1975), *El Combatiente* y *Estrella Roja* – vinculadas al PRT-ERP- y a *El Descamisado*, *La Causa Peronista* y *Evita Montonera* – sucesivos órganos oficiales de Montoneros que cubren el período que va de 1971 a 1979, todas obrantes en el Centro de Documentación e Investigación de Culturas de Izquierdas (CEDINCI). Este trabajo de archivo se orientó a repensar los sentidos sobre la experiencia carcelaria a la luz de las cosmovisiones políticas y *morales* más amplias de estas organizaciones armadas así como analizar el lugar político y simbólico que les correspondía dentro de ellas a los *militantes* encarcelados (que los distinguía de los *caídos en combate*, de los *militantes* que vivían en la clandestinidad, de los *desaparecidos*, etc.).

16. De ninguna manera considero que las directivas para los militantes del PRT-ERP hayan sido seguidas al pie de la letra por los militantes detenidos del resto de las organizaciones políticas.

17. V. CARNOVALE, «*Jugarse al Cristo: Mandatos, formas de sacralización y construcción identitaria en el PRT-ERP*», *Revista Entrepasados*, 28, 2005, p. 14.

18. Esto se iba a revertir una vez producido el golpe de estado el 24 de marzo de 1976. En Argentina, si bien la represión política no se inició con el gobierno dictatorial, éste introdujo un cambio sustancial: la desaparición forzada de personas y los centros clandestinos de detención dejaron de ser *una de* las formas de la represión y pasaron a ser *la* modalidad represiva por excelencia del poder, ejecutada de manera directa por las instituciones militares. P. CALVEIRO, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue, 1998, p. 27.

19. A partir de la vigencia del estado de sitio decretado en noviembre de 1974, distintos grupos de detenidos por razones políticas y de sus familiares -en particular Comisión de Familiares de Presos Políticos y Gremiales (COFAPEG), ligada al PRT-ERP- denunciaron el progresivo endurecimiento del régimen carcelario en las cárceles de “máxima seguridad” que alojaban presos políticos. No sólo demostraban la conformación de un régimen carcelario “especial” para este tipo de detenidos - clasificados por el personal penitenciario como de “máxima peligrosidad” y separados, aislados de los detenidos condenados o procesados por delitos “comunes”- sino que al mismo tiempo el personal penitenciario les negaba la condición de *presos políticos*.

20. *El Combatiente* N° 181, 3/9/1975.

21. *El Combatiente* N° 181, 3/9/1975.

22. El locutorio se convirtió en la barrera que evitaba todo contacto físico entre los familiares y los detenidos. En la cárcel de Rawson, el locutorio tenía 10 casillas, estaban separadas por un muro de

madera desde el piso hasta el techo: sólo podía verse el tercio superior del cuerpo a través de un vidrio y hablaban por medio del micrófono ubicado a la altura de la cara. El reglamento también restringió las visitas a los familiares más directos que comprobaran su vínculo con el detenido. Y se impuso un régimen que permitía encuentros cada 45 días, de una hora de duración, durante siete días seguidos (en el caso de que los familiares vivieran a más de 300 kilómetros del penal y que los detenidos no estuvieran sancionados).

23. *El Combatiente* N° 182, 10/9/1975.

24. M. FOUCAULT, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1989, p. 222.

25. S. TISCORNIA, *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Antropofagia, 2004, p. 6.

26. M. FOUCAULT, *La vida de los hombres infames*. La Plata, Caronte Libros, 1996, p. 170.

27. M. FOUCAULT, *Op. Cit.*, 1989, p. 142.

28. Los trabajos de Mariana Sirimarco acerca del proceso de construcción del *sujeto policial* se convierten en un armazón conceptual para indagar en la conformación de diversas identidades grupales a partir de un anclaje en lo corporal. Véase M. SIRIMARCO, «El ingreso a la institución policial. Los *cuerpos inviábiles*», Ponencia presentada en la VI Reunión de Antropología del MERCOSUR, Montevideo, 2005.

29. *El Combatiente* N° 184, 24/9/75.

30. Considero muy sugerente para pensar los sentidos y prácticas implícitas en el término *resistencia*, el planteo de Fernando Balbi acerca del origen, significados y lugar del concepto *lealtad peronista* en la praxis de los *peronistas*. Véase F. BALBI, «Lealtad antes de la *lealtad*: honor militar y valores políticos en los orígenes del *peronismo*», en A. ROSATO Y F. BALBI; *Representaciones Sociales y Procesos Políticos*. Buenos Aires, Editorial Antropofagia.

31. S. VISACOVSKY, «Entre lo *evidentemente sucedido* y lo *posiblemente experimentado*: para una reconciliación entre historia, memoria social y análisis narrativo», *Entrepasados*, 26, Buenos Aires, 2004, p. 135.

32. C. GEERTZ, «Ethos, cosmovisión y el análisis de los símbolos sagrados», en *La interpretación de las culturas*. México, Gedisa, 1987, p. 118.

33. M. SAHLINS, *Islas de historia. La muerte del Capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona, Gedisa, 1997.